



## **POLÍTICA DEL CANAL DE DENUNCIAS**

En “GRÚAS BARRAGÁN, S.L.”, nos comprometemos a mantener los más altos estándares de ética y conducta en todas nuestras operaciones. Creemos firmemente en la transparencia, la integridad y la responsabilidad corporativa. Como parte de este compromiso, hemos implementado un **Canal de Denuncias** para proporcionar a nuestros empleados, contratistas, clientes y otras partes interesadas un medio seguro y confidencial para informar cualquier preocupación relacionada con conductas impropias, violaciones éticas o cualquier otra irregularidad dentro de nuestra organización.

### **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

#### **Confidencialidad**

Todas las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias se tratarán de manera confidencial. La identidad del denunciante se mantendrá en el más estricto anonimato, siempre que sea posible y permitido por la ley.

#### **No represalias**

En “GRÚAS BARRAGÁN, S.L.” no toleramos represalias contra ningún individuo que presente una denuncia de buena fe. Cualquier forma de represalia será tratada con la máxima seriedad y puede desencadenar en acciones disciplinarias, incluida la terminación del empleo.

#### **Investigación y Resolución**

Todas las denuncias serán investigadas de manera oportuna y objetiva. Se designará un equipo de investigación imparcial para recopilar información relevante y tomar las medidas adecuadas para abordar el problema identificado. Los hallazgos de la investigación serán comunicados al denunciante en la medida de lo posible, sin comprometer la confidencialidad o la privacidad de otras partes involucradas.

#### **Acciones Correctivas**

En caso de que se confirme una irregularidad, violación de políticas o conducta inapropiada, se tomarán medidas disciplinarias adecuadas para abordar la situación y prevenir futuras violaciones. Estas medidas pueden incluir, entre otras, advertencias, acciones disciplinarias, suspensión o terminación del empleo, según la gravedad de la infracción, mejoras en los procesos y procedimientos internos, y, si es necesario, la cooperación con las autoridades pertinentes.

#### **Seguimiento y Mejora Continua**

La empresa realizará un seguimiento de todas las denuncias presentadas y las acciones tomadas en respuesta a ellas. Se revisarán periódicamente los procedimientos y procesos del Canal de Denuncias para garantizar su eficacia y se realizarán mejoras según sea necesario.



## **Cumplimiento Legal**

Esta política se ajustará a todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección de denunciantes y privacidad de datos.

## **Responsabilidad Corporativa**

Todos los miembros de la organización tienen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo seguro, ético y respetuoso. Cualquier violación de esta política será tratada con seriedad y puede resultar en medidas disciplinarias.

## **Fecha de Vigencia**

Esta política entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación y se revisará periódicamente para garantizar su relevancia y eficacia continua.

## **PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA**

Para presentar una denuncia, los interesados pueden utilizar el Canal de Denuncias designado a tal fin:

[gruasbarragan@canaldenunciascompliance.es](mailto:gruasbarragan@canaldenunciascompliance.es)

- ✓ El Canal de Denuncias está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y se puede acceder a él a través del correo electrónico.
- ✓ Cuando presente una denuncia, proporcione la mayor cantidad de detalles posible, incluyendo fechas, lugares, nombres de personas involucradas y cualquier otra información relevante que pueda ayudar en la investigación.
- ✓ Si lo desea, puede optar por presentar la denuncia de forma anónima. Sin embargo, proporcionar su información de contacto puede facilitar la investigación y permitimos comunicarnos con usted en caso de que necesitemos información adicional.

En “GRÚAS BARRAGÁN, S.L.”, nos tomamos muy en serio todas las denuncias recibidas a través de nuestro Canal de Denuncias y nos comprometemos a abordarlas de manera rápida, justa y eficaz. Agradecemos sinceramente su contribución a mantener un entorno de trabajo seguro, ético y responsable para todos.

Madrid, a 10 de junio de 2024

Fdo. La dirección